



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1989

Número 1

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

Toluca, Méx., a 10 de febrero de 1989.

**VISTO** El oficio 0735 de fecha 10. de febrero del año en curso girado por el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, mediante el cual solicita se instaure el expediente por la vía de restitución de tierras del poblado de Santiago Tequisquiác, municipio del mismo nombre de esta entidad federativa, de conformidad con lo dispuesto en el libro quinto, título primero, capítulo II de la Ley Federal de Reforma Agraria, al que acompaña dictamen de reconocimiento y titulación de Bienes comunales mediante el cual en su punto resolutivo segundo establece, "girese instrucciones al delegado agrario en la entidad para que por su conducto haga de su conocimiento al presidente de la Comisión Agraria Mixta el contenido del presente dictamen para que se instaure el expediente de restitución de tierras del poblado mencionado.

Por lo que en consecuencia esta Comisión Agraria Mixta de conformidad con lo establecido por los artículos 272 y 274 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor:

#### ACUERDA

**UNICO.** Iníciase expediente de Restitución de Tierras del poblado de Santiago Tequisquiác, municipio de su mismo nombre de esta entidad federativa y ordénese lo necesario para substanciar y resolver el expediente que nos ocupa.

**A T E N T A M E N T E**

**POR LA COMISION AGRARIA MIXTA**

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Victor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1989 | No. 1

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**ACUERDO de intención de la acción de restitución de tierras del poblado de Santiago Tequixquiac, municipio del mismo nombre de esta entidad federativa.**

**AVISOS JUDICIALES: 2342, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2355, 2353, 2358, 2362, 2354, 2360, 2361, y 2359.**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2343, 2344, 2345, 2346, 2364, 2363, y 2347.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

**MORENO LEAL GABRIEL y JUANA MORENO LEAL** promueve expediente número 1199/89, jurisdicción voluntaria la información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, domicilio conocido barrio de Capula, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con calle pública; al sur: 10.00 m linda con Juana Moreno Leal; al oriente: 20.00 m linda con Jesús Fco. Sánchez Angeles; al poniente: 20.00 m linda con Juana Moreno Leal; tiene una superficie de 200.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir derechos los que se crean con uno mejor, y se da el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 2342.—4, 7 y 12 julio.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****LORRIO CARPIO**

En el juicio radicado en este juzgado con el número 399/89-3, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido en contra de test por el señor **ARTURO CARPIO HERNANDEZ**, respecto del inmueble ubicado en el número ochenta y cinco de la calzada San Esteban, del pueblo de San Esteban Huiztilacasco, en este municipio de Naucalpan de Juárez, México, que consta de una superficie de 1,576.10 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 m colinda con propiedad del señor Enrique Jacob Gutiérrez; al sur: en dos tramos, el primero de 18.18 m colinda con calle de su ubicación y el segundo, en 62.62 m y colinda con propiedad de la sucesión de la señora Jesús Pérez; al oriente: en 63.90 m y colinda con propiedad del señor Santos Hernández; al poniente: en dos tramos de 50 m y 18.50 m y colinda con propiedad de la sucesión de Jesús Pérez, demanda que se admitió por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenándose citarse por edictos haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Tercera Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, expedido en Naucalpan de Juárez, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

2348.—4, 14 y 26 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

**Exp. No. 791/89, MARIA SILVA BELTRAN**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Atoyatenco, ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 22.76 m con Suc. del señor Ignacio Ruiz; sur: 22.84 m con Av. Cuauhtémoc; oriente: 15.22 m con Av. Arq. Vicente Mendiola; poniente: 18.40 m con Enrique Arellano y con una construcción de 60.00 m<sup>2</sup>, el cual tiene una superficie de 374.86 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2349.—4, 7 y 12 julio.

**Exp. No. 783/89, JOSE ANTONIO LOPEZ ESCASAN** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Atempla lo, ubicado en Los Reyes Acatlixhuayan, municipio de Tenamtlala, México mide y linda: norte: 17.20 m con Juan Palomares; sur: 16.90 m con calle Matamoros; oriente: 30.30 m con calle Ermita poniente: 27.40 m con José Rivera, el cual tiene una superficie de 492.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2350.—4, 7 y 12 julio.

**Exp. 602/89, J. TRINIDAD MENDOZA SORIANO** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Archicofradía", ubicado en la población de Amecameca, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m Oscar Mendoza Soriano; al sur: 8.00 m con cerro; al oriente: en dos tramos, primero 15.10 m Miguel y Macedonio Castillo, segundo 11.26 m con cerrada Parque Nacional y cerro; al poniente: 23.36 m con Ricardo Mendoza Soriano; y una superficie de: 211.31 m<sup>2</sup> y una construcción de 40.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2351.—4, 7 y 12 julio.

**Exp. No. 331/89, IGNACIO BURGOS JUAREZ**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Juchi, ubicado en Juchitepec, Estado de México, mide y linda: norte 44.60 m con Arcadio Estrada; oriente: 32.40 m con calle Matamoros; sur: 102.00 m con Victoria Martínez Calvo, poniente: 28.60 m con calle Negrete, otro norte: 40.00 m con Arcadio Estrada; otro poniente: 15.00 m con Concepción Sánchez Reyes de Yenca, el cual tiene una superficie de 2,565.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2352.—4, 7 y 12 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 711/1989, **TERESA MARTINEZ DE ESQUIVEL** promueve inscripción respecto al inmueble ubicado en Zinacantanpec, Méx., norte: 12.00 m y lindando con calle Morelos que es la de su ubicación, sur: 12.00 m y linda con predio de Dolores Rodea Viuda de González; oriente: 6.75 m y linda con predio de Francisco Mejía; poniente: 6.75 m y linda con predio de la propiedad de Dolores Rodea Viuda de González; superficie: 81.00 m<sup>2</sup>.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 2355.—4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

Expediente número: 563/89.  
 Primera Secretaria.

**JOSE FERNANDO GALINDO RUBALCAVA**

**RICARDO JIMENEZ CASADOS**, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote del terreno marcado con el número 38, de la manzana 104, de la casa construida ubicado en el fraccionamiento Unidad Coacalco, hoy conocido como Villa de las Flores, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, teniendo una superficie total 126 (ciento veintiséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m lindando con lote treinta y siete; al sur: 18.00 m lindando con lote treinta y nueve; al oriente: 7.00 m lindando con calle Aretillos; al poniente: 7.00 m lindando con lote treinta y uno. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta. Quedan a su disposición de esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 2353.—4, 14 y 26 julio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente número 926/89.  
 Primera Secretaria.

**FRANCISCO ESPEJEL ORTIZ** promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Buena Vista", que se encuentra ubicado en la población de Tequesquihuaac de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con Aureliano Gutiérrez, se dice, con camino; al sur: 29.70 m con río; al oriente: 432.20 m con Aureliano Gutiérrez; y al poniente: 422.20 m con Albina Espejel Sánchez; con una superficie aproximada de 12793.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y E. Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2358.—4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

Segunda Secretaria.

Que en el expediente número 1074/89, HESQUIO MARTINEZ NIETO, FILIBERTO MARIN BECERRIL y JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, representantes legales del Consejo de Administración de "Inmobiliaria Tlalmimilolpan", S.A. de C.V., promueven información ad perpetuum respecto de un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Abundio Gómez y Alfredo Zárate Albarrán en la colonia Santa María de las Rosas de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas, la primera de 32.90 m con calle Alfredo Zárate Albarrán y la segunda de 22.20 m con lote 50 propiedad del señor José Trinidad González; al poniente: en dos líneas, la primera en 37.25 m con lotes 57, 56, 52 propiedad de Angelina Salgado Josefina Olmos y Guadalupe Díaz, y la otra línea de 23.69 m con lote 50 propiedad del señor José Trinidad González; al oriente: 60.95 m con calle Abundio Gómez; al sur: 57.80 m con lote 55 propiedad de Guadalupe Vázquez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 2362.—4, 7 y 12 julio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Expediente número 856/89.  
 Segunda Secretaria.

**MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "Xochititla", ubicado en el poblado de San Pablo Jotalpan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m linda con callejón privado; al oriente: 36.40 m linda con el señor Fortino Sánchez; al poniente: 36.40 m linda con el señor Eligio Sánchez Sánchez, con superficie de 564.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2354.—4, 7 y 12 julio.

Expediente número 14/89.

**MANUELA HERNANDEZ GOMEZ**

**MARTIN MAGOS BALDERAS** le demandó en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal de divorcio señalada en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a 2 de mayo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 2360.—4, 14 y 26 julio.

Expediente número 775/89.  
 Tercera Secretaria.

**FRANCISCO BRAVO ROJAS** promueve inmatriculación respecto de una fracción del terreno de común repartimiento "Texcazonco", ubicado en la cuarta demarcación del municipio de Tepetitlaxtote de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con el vendedor Francisco Bravo Montroy; al sur: 81.80 m con el vendedor Francisco Bravo Montroy; al oriente: 37.70 m con Juan Bravo; al poniente: 37.70 m con zanja; con una superficie de 2,960.26 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, Estado de México, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 2361.—4, 18 julio y 1 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 186/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por REYES GONZALEZ SILVIANO, en contra de TEOFILIO VILLEGAS JUAREZ y ROSA MARIA ROBLES DE V., se dictó un auto en el que se señalan las once horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto del inmueble ubicado en calle Xalostoc número cinco, colonia Nueva Ixtacala, Tlalnepantla, Méx., sirviendo como base del mismo la cantidad (veinte millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO, las cuales se publicarán por tres veces de nueve en nueve días. Se expiden a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Además fijese un ejemplar de los edictos en la tabla de avisos de este juzgado para los mismos fines indicados.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 2359.—4, 17 y 28 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Exp. 1429, PAULINA FELICITAS LEYVA CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Las Animas, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.70 y 15.35 m con Victoria San Román y camión vecinal; sur: 3.25 y 42.40 m con Jovita Ma. del Carmen, Alicia y Lucila San Román; oriente: 43.80 y 9.85 m con Jovita Ma. del Carmen San Román; poniente: 14.70 y 24.90 m con Victoria y Maria San Román; superficie aproximada: 1,240.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2343.—4, 7 y 12 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 636/89, ROSA VELAZQUEZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre tres inmuebles ubicados en Santa Ana Ixtlahuazingo, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: el primero denominado La Naranja, al norte: 136.00 m con Lucas Escamilla; al sur: 165.00 m con Martiniano Velázquez; al oriente: 31.00 m con Alvaro Urbina; al poniente: 39.00 m con Angelina Velázquez, superficie de 3,407.00 m<sup>2</sup>. El segundo denominado La Ladera, al norte: 60.00 m con Angelina Velázquez; al sur: 57.00 m con Fabián Camacho; al oriente: 23.00 m con Faustino Lara; al poniente: 22.50 m con Gregorio Velázquez; superficie de 1,227.00 m<sup>2</sup>. Y el tercero denominado El Cuamil, al norte: 60.00 m con Martiniano Velázquez; al sur: 62.50 m con Angelina Velázquez, al oriente: 42.00 m con Agustín Velázquez; al poniente: 41.00 m con Jacinto Chávez S.; superficie de 2,768.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2344.—4, 7 y 12 julio.

Expediente 608/89, el C. JULIO ARMANDO BELTRAN DIAZ LEAL promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el cuartel No. 5 en el barrio de San Gaspar del municipio de Ixtapen de la Sal, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la 1a. de 8.00 m y la segunda de 23.00 m con Margarita Araujo; al sur: 24.00 m con Prol. de la calle de Ecología; al oriente: en línea diagonal de 35.00 m con Juan Néjera y señora Gama; y al poniente: 31.00 m con Alfonso García; superficie de 1,002.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2345.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 655/89, FAUSTINO VELAZQUEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: en tres líneas de 70.00 m, 41.00 m y 32.50 m todas con Adolfo Ayala S.; al sur: en cuatro líneas de 50.50 m con entrada 51.00 m con Guadalupe Sánchez, 10.00 m con Marcial Mendoza y 60.00 m Marcial Mendoza; al oriente: dos líneas de 164.00 m con Pedro Hernández, Marina Guadarrama, Agustín Ayala y Eudosa Velázquez y 71.00 m con Adolfo Ayala S.; al poniente: en cinco líneas de 69.00 m con Guadalupe Sánchez, 62.00 m con Marcial Mendoza, 11.00 m con Marcial Mendoza, 55.50 m con arroyo de los Cuilotes y 58.60 m con Adolfo Ayala S.; superficie aproximada de 38,465.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2346.—4, 7 y 12 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de junio de 1989.

Hago saber para efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura veintiocho mil ciento ochenta y cinco de veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria de doña JENNY LAITER SHERER DE SCHWEBER, habiendo aceptado la herencia los señores doña SONIA SCHWEBER LAITER, doña SUSANA SCHWEBER LAITER y don ISAAC SCHWEBER LAITER, quien además aceptó el cargo de albacea.

Procediendo como tal a formular el inventario correspondiente.

Atentamente.—Lic. Juan J. Galarza Ruiz.—Rúbrica.

2364.—4 y 13 julio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TLALNEPANTLA, MEX.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de mayo de 1989.

Hago saber que para efectos del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que en escritura número veintiocho mil trescientos veintiséis de veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria de la señora MAGDALENA MARIN CUEVAS VIUDA DE TORRES, habiendo aceptado la herencia y el cargo de albacea el señor general don GIL MANUEL TORRES MARIN.

Procediendo como albacea a formular el inventario correspondiente.

Atentamente.—Lic. Juan J. Galarza Ruiz.—Rúbrica.

2363.—4 y 13 julio.

SOCIEDAD AUTOTRANSPORTE  
SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.

ECATEPEC, MEX.

## PRIMERA CONVOCATORIA

A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD  
AUTOTRANSPORTES SAN CRISTOBAL, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E.

De conformidad con lo que establecen los artículos vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero, trigésimo segundo, trigésimo tercero y conducentes de los estatutos sociales, relacionados y adreñiculados con lo que disponen los numerales 173, 179, 183, 200 y conducentes de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de esta empresa a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo el día 14 de julio de 1989 a las 10:00 horas a.m. en avenida Morelos poniente No. 45 planta baja, de esta población y que se efectuará bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.—Designación por parte del presidente, del secretario de la asamblea y escrutadores.
- 2.—Lista de asistencia, dictamen de los escrutadores y declaración formal de su instalación.
- 3.—Homologación de los informes del Consejo de Administración por los ejercicios 1983 e 1988 y dictamen del comisario.
- 4.—Cesión de acciones, transferencia de permisos, con la consiguiente admisión y retiro de socios y/o aumento de aportaciones.
- 5.—Reforma integral de la escritura social. Fijación del capital mínimo fijo. Nombramiento en cláusulas transitorias del administrador único y comisario.
- 6.—Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.
- 7.—Clausura de la asamblea previa redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se recuerda a los socios que en términos del artículo trigésimo tercero del pacto social, deberá estar representado por lo menos las tres cuartas partes del capital social, estando a disposición de ustedes los informes a que se refiere el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Edo. de México, a 29 de junio de 1989.  
—Por el Consejo de Administración.—Carlos Graf Gómez, Presidente.—Rúbrica. 2347.—4 julio.